



EXP – UNC 34878/2011

RESOLUCIÓN HCD N° 189/2011

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N°3, designado por Resolución HCS 234/2011, respecto a la solicitud de evaluación académica presentada por el Dr. Miguel CHESTA;

CONSIDERANDO

Que el Dr. Miguel CHESTA no ha presentado impugnación al mismo;

Que, de acuerdo al art. 64° de los Estatutos Universitarios de la UNC, corresponde al H. Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los profesores designados por concurso;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Elevar al H. Consejo Superior el dictamen del Comité Evaluador interviniente sobre el desempeño del Dr. Miguel CHESTA (legajo 28302), como Profesor Adjunto DE en el área Espectroscopía Atómica y Nuclear (código interno 109/54), cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de enero de 2011.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

ep


Dra. NOEMÍ PATRICIA KISRYE
SECRETARIA ACADÉMICA
Fa.M.A.F. - U.N.C.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.